

La Sociedad Madrileña de Medicina Familiar y Comunitaria solicita a la Consejería de Sanidad una revisión en la aplicación de la Libre Elección y una moratoria en los cambios de la estructura de Atención Primaria.

- **La aplicación de la Libre Elección precisa acotaciones en la asignación de pacientes en Atención Primaria y una revisión del circuito en Atención Hospitalaria.**
- **Se solicita una moratoria en los cambios de la estructura de gestión en Atención Primaria que recoja las propuestas de los profesionales.**

Con la vuelta a la actividad laboral plena tras el periodo estival se encara la última etapa de esta legislatura, por lo que desde la SoMaMFyC queremos transmitir las siguientes valoraciones.

En primer lugar valoramos positivamente el relevo producido en la Consejería con el nombramiento del Consejero Fernández-Lasquetty y la elección de D^a. Patricia Flores y D. Antonio Alemany para la Viceconsejería y la DGAP respectivamente. El primer paso positivo ha sido la revisión de las instrucciones para la implantación de las denominadas Agendas de Calidad, aceptando las propuestas recibidas desde las diferentes organizaciones científicas y sindicales, y demuestra un carácter dialogante y abierto a la colaboración, ausente en los últimos años.

Sin embargo, la publicación de los decretos de Libre Elección y Área Única en el mes de Julio, herencia del anterior equipo, cuya aplicación tiene aspectos seriamente controvertidos y cuya revisión creemos necesaria:

1.- Libre Elección en Atención Primaria: Desde la SoMaMFyC se ha trasladado a la Consejería de Sanidad la necesidad de conocer los cupos máximos por profesional, la normativa de asignación de pacientes, la aplicación de los límites en la elección incluyendo la denegación de asignaciones por parte del profesional, y la continuidad asistencial para garantizar la atención domiciliaria, aspectos todavía no resueltos.

2.- Libre Elección en Atención Primaria: La puesta en marcha del SCAE (Sistema de Citación en Atención Especializada) desmantela el sistema de citas desde los Centros de Salud, que se sustituye por una cita telefónica diferida, previa explicación por el médico de familia o pediatra en consulta y la corrección de los datos telefónicos también por el propio médico. Todo ello a pesar de que el sistema es complejo para los ancianos, redundante en los circuitos y un despilfarro que genera más burocracia a los médicos e incluso cuestiones legales como el acceso y cambio de datos administrativos por el personal facultativo

3.- Decreto de Estructuras: La creación el Área Única y la sustitución de las 11 Áreas de Salud por Direcciones Territoriales (que dependerán de un Gerente Adjunto Asistencial) excluye de las mismas todas las tareas docentes, investigadoras, formativas, farmacia, calidad, salud pública, nóminas, mantenimiento, suministros, etc. Entre otros muchos aspectos, todavía no se ha determinado si la investigación, la formación y las unidades docentes dependerán de la Agencia Lain Entralgo o se centraliza en la Dirección General de Atención Primaria. Esta propuesta significa un retroceso de más de 20 años, es innecesaria para la aplicación de la Libre Elección, es irrelevante en lo económico frente al gasto hospitalario, y acaba con la participación de los profesionales en la gestión de la sanidad.

Consideramos absolutamente contraproducente introducir cambios organizativos de este calado cuando aun no se ha conseguido resolver la implantación del sistema informático AP-Madrid, pendiente de completar su extensión y el desarrollo de aplicaciones para conexión a laboratorio, receta electrónica y conexión entre niveles asistenciales.

Desde la Sociedad Madrileña de Medicina de Familia y Comunitaria solicitamos una moratoria en la aplicación del cambio de estructura que permita abrir un debate serio y equilibrado sobre el futuro de la Atención Primaria madrileña, que ha de estar basada en la profesionalización y la independencia del modelo y de los profesionales frente a los partidos políticos y demás organizaciones. Un modelo adaptado a las necesidades de los ciudadanos y a la sostenibilidad de los recursos, que no dependa de vaivenes electorales ni de alarmas sociales circunstanciales.

Más información: Paulino Cubero, Presidente SoMaMFyC, Móvil: 645 784 864